

Señores
ACCIONISTAS DE GALAREI S.A.
Ciudad



De mis consideraciones:

De conformidad con la Ley de Compañías en su artículo 279, numeral 4 y su Reglamento, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, que dispone la revisión de los estados financieros y su opinión acerca de la situación real de la empresa, a continuación presento a ustedes mi informe como Comisario Principal de la compañía GALAREI S.A., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2009

He procedido a la revisión de los saldos que forman el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, ejercicio fiscal año 2009, así como de sus anexos, habiendo encontrado que estos estados financieros han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad -NEC

He procedido a la revisión de los comprobantes de Ingresos y Egresos, que son el soporte del Balance General y en mi opinión, éstos han sido redactados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. He procedido a revisar el Libro de Dianos, contenido por los dianos de resúmenes de Ingresos, Egresos, Notas de Débitos y Créditos, Cuentas por Pagar relacionadas con el costo del período 2009 y Ajustes y Correcciones; he procedido a revisar el Libro Mayor General, así como los Libros Auxiliares del Balance General y estado de Pérdidas y Ganancias; y, he podido notar que todos los saldos de las cuentas que forman el Balance, han sido debidamente conciliadas al 31 de diciembre del 2009, y en mi opinión, éstos representan el valor real de cada una de las cuentas que forman el Balance General. Los comprobantes de Ingresos y Egresos se ajustan a las políticas económicas que para el efecto establecen los estatutos y reglamentos de constitución de las compañías y sus reformas.

He procedido a revisar los pagos correspondientes al Impuesto a la Renta, se encuentran al día.

He procedido a revisar los libros sociales, de la Junta General de Accionistas y sus expedientes, así como el libro de Acciones y Accionistas, encontrando que éstos se encuentran al día

Muy atentamente,

CPA. CLARA YAMBAY AGUALSA
Reg. Prof. # G 0.15804
COMISARIO PRINCIPAL